

Informe mensual de la integración latinoamericana

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

La realidad de los países miembros impone cambios en las disposiciones de la ALALC

Los trabajos de la XIII Conferencia Ordinaria de la Asociación se iniciaron el día 8 de noviembre en Montevideo, al celebrarse la sesión plenaria inaugural. Elegido presidente de la Conferencia, el embajador mexicano Julio Zamora Bátiz pronunció un discurso en el que sostuvo que es necesario y urgente tomar decisiones sobre el futuro de la Asociación.

La integración es la salvación de América Latina

En el discurso de apertura, el presidente de la Conferencia hizo notar que la ALALC vuelve a reunirse en un momento especialmente trascendente para el común destino de América Latina. “En todo el mundo, las grandes potencias y los conjuntos económicos se entrelazan de acuerdo con sus particulares intereses y atienden sólo en cuanto resulta benéfica a ellos la relación con los países del tercer mundo; incluso entre estos últimos América Latina es el único grupo que no ha establecido vínculos contractuales de orden económico con las grandes metrópolis del hemisferio norte. Frente al fortalecimiento de los poderosos, la salvación de América Latina está hoy, más que nunca, en la integración de sus pueblos.

“Pero —dijo después— además de esta circunstancia internacional, la presente Conferencia de la ALALC coincide con el obligado final de un período de introspección en el que justamente se han aplicado los 11 países miembros, en atención a realidades dinámicas de cada uno de sus componentes. Finalice o no el período de transición el 31 de diciembre próximo, es necesario y urgente tomar decisiones sobre el

futuro de la ALALC. Sin duda este encuentro con la realidad señala como imperativas algunas reformas y destaca, también, los muchos aciertos que ha tenido el organismo. Asimismo, en estos trece años nuestros países han continuado su desarrollo al ritmo que les es propio, ordenándolo en función de su particular forma de ver el futuro; es indudable también, que la realidad de nuestros países en 1973 impone el cambio en disposiciones que se fundaron en la estructura económica que existía en los primeros años de nuestra Asociación.”

“La solución de los problemas que han venido limitando el desarrollo de América Latina —expresó— está en manos de sus propios pueblos, y serán nuestro esfuerzo y la cooperación entre países hermanos, y no la ayuda interesada de los centros hegemónicos posindustriales, los que habrán de dar justicia y libertad a nuestros mandantes. En un momento en que América Latina plantea, con voz única, frente al exterior su reivindicación en las relaciones internacionales, la supervivencia de la ALALC se halla íntimamente vinculada a esa conciencia nacionalista de nuestro pueblo, porque es la herramienta básica para lograr, en el seno de América Latina, la justicia internacional que como grupo se demanda de los núcleos económicos más avanzados.”

Nueva etapa

El embajador Zamora Bátiz manifestó que “al establecer los parámetros y las normas genéricas que han de guiar en su nueva etapa a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, habremos de precisar con claridad y concretamente las formas con que habrá de apoyarse a los países de menor desarrollo económico relativo; conscientes del esfuerzo que significa para seis de los miembros de la Asociación el haberse empeñado, mediante el Acuerdo de Cartagena, en un proceso de integración más acelerado y profundo que la Zona de Libre Comercio de la cual todos formamos parte, es indiscutible que la nueva estructura operativa de nuestra Asociación habrá de incluir fórmulas para promover este esfuerzo y aprovechar sus frutos en beneficio de todos. Aquellos países que por condiciones

históricas y naturales tienen una estructura económica más diversificada y compleja, habrán de tener también, junto con la responsabilidad de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, que comparten con los demás miembros de la Asociación, esquemas y mecanismos específicos que faciliten el debido aprovechamiento de su planta económica y eleven su productividad”.

El programa de la actual Conferencia contiene, a juicio del representante mexicano, no sólo asuntos de trámite y la oportunidad de negociar nuevas concesiones y ampliar las existentes, sino que llama específicamente a organizar las actividades pertinentes para los años inmediatamente próximos. “Seguramente —señaló Zamora Bátiz— tendremos que tomar decisiones básicas en materia del programa de liberación y en lo que se refiere a los acuerdos de complementación, habremos de sentar las bases de la armonización de políticas y tendremos que sugerir cómo, a corto plazo, se puede adecuar el sistema institucional de nuestra Asociación a las nuevas disposiciones operativas que se vayan adoptando.”

La ALALC no está en crisis

Convencido de que, otra vez, la ALALC estará a la altura de la historia, sostuvo que no está en crisis. Afirmó que la Asociación, “como debe hacerlo toda entidad responsable, está analizando su actividad, autocriticando sus procedimientos y examinando las necesidades actuales de los países para cuyo servicio fue creada. Estamos aquí —siguió diciendo— para tomar nuevas medidas que respetando los legítimos intereses nacionales de cada una de las Partes Contratantes aceleren, faciliten e intensifiquen la integración de nuestros pueblos. A los agoreros funestos, a los servidores de intereses extranjeros de toda laya que insisten en el fracaso de América Latina y de su mecanismo de integración, les respondemos con la realidad de lo alcanzado, con las oportunidades de intercambio que significan 17 000 concesiones y 20 acuerdos de complementación; les respondemos con la marcha acelerada del proceso de integración andina. Nos disponemos, con la objetividad de que ellos evidentemente carecen, a analizar en el contexto político las aspiraciones de nuestros países como requisito indispensable y necesario para que haya un real proceso de integración. A los derrotistas y a los que desearían el fracaso de la América Latina unida y fuerte, porque ella sería contraria a sus mezquinos intereses, a todos ellos, les respondemos con la vieja frase de Bolívar: ‘Unidad en la América’, que se logrará con el esfuerzo de todos nosotros”.

En 1974 se negociará la naturaleza y el destino de la ALALC

La III Reunión de Jefes de Organismos Nacionales de Integración con el Comité Ejecutivo Permanente celebrada en Montevideo del 22 al 24 de noviembre, acordó que las negociaciones entre los países miembros para definir la naturaleza y destino de la ALALC se efectuarán en tres reuniones a lo largo de 1974.

Durante todo el año próximo se llevarán a cabo los encuentros mencionados a nivel de Comité Ejecutivo Permanente, en

conjunto con representantes designados especialmente. Las reuniones se desarrollarán entre el 22 y el 26 de abril en Buenos Aires, del 26 al 30 de agosto probablemente en Quito, y del 4 al 10 de noviembre en Montevideo. El temario aprobado para ellas incluye: *a)* programa de liberación, *b)* países de menor desarrollo económico relativo, *c)* asuntos industriales y acuerdos de complementación, *d)* asuntos agropecuarios, *e)* cooperación financiera y otros campos de posible cooperación, *f)* armonización y coordinación de políticas y *g)* aspectos institucionales.

Vencimiento del plazo para perfeccionar la Zona

Además de lo mencionado antes, la resolución alcanzada después de cuatro jornadas de consideraciones entre los representantes permanentes de los once países que integran la ALALC y los Jefes de los Organismos Nacionales de Integración que concurren especialmente a Montevideo, establece que en las reuniones del año próximo se llevarán adelante los distintos temas referentes al Tratado de Montevideo que institucionalizó la ALALC, y al Protocolo de Caracas, que extiende hasta 1980 el plazo para perfeccionar la zona de libre comercio, plazo que vence en caso contrario el próximo 31 de diciembre. Una u otra solución depende de que antes de esta fecha Colombia y Uruguay ratifiquen el Protocolo.

Con este acuerdo, logrado después de superarse una pugna entre Brasil y los países componentes del Grupo Andino, finalizó la reunión de Jefes de Organismos de Integración, cuyas deliberaciones, de carácter informal, se cumplieron bajo la coordinación del embajador mexicano Julio Zamora Bátiz. Es de señalar, asimismo, que en las sesiones llevadas a cabo el día 23 de noviembre Colombia anunció su disposición para ratificar con la mayor brevedad el Protocolo de Caracas, en tanto que Uruguay reiteró la voluntad de hacerlo, también, oportunamente.

Comentarios a la resolución

En un amplio comentario, *El Día*, diario de Montevideo, destaca (25 de noviembre) que se han postergado nuevamente las expectativas sobre el futuro de la ALALC. A este respecto dice: “Luego de los encuentros en Montevideo y Lima, del reconocimiento al estancamiento en que vive la Asociación, de la finalización de los plazos previstos en el instrumento básico sin que se produjera la ratificación del Protocolo de Caracas, las sesiones de los Jefes de Integración desembocaron en la aprobación de una agenda de negociaciones para 1974, que ha trasladado, hasta ese entonces, las decisiones que debieron adoptarse en esta oportunidad.

“El Tratado de Montevideo —continúa el diario— establece en su artículo 61 que expirado el plazo de doce años —circunstancia que ocurrirá el próximo 31 de diciembre— las Partes Contratantes procederán a examinar los resultados obtenidos en virtud de su aplicación e iniciarán las negociaciones colectivas necesarias para la mejor consecución de los objetivos del Tratado y, si fuere oportuno, para adaptarlo a una nueva etapa de integración económica. El problema —se afirma en el comentario— radica en que el programa partirá de la base del cumplimiento pleno del Tratado y no de las dificultades originadas en el abandono de, por ejemplo, la confección de las listas comunes.”

Posiciones de los países miembros

Según el mismo comentario, las posiciones de los distintos países ante el futuro de la Asociación se concretan de este modo: "México atiende, Argentina escucha y Brasil ni escucha ni atiende . . . frente al ímpetu decreciente de los planteamientos de las naciones del Grupo Andino".

"Ocurre que, salvo la variación argentina y el nuevo énfasis mexicano —afirma el diario—, se continúa planteando en la ALALC una vieja discrepancia sobre el futuro de la integración latinoamericana. Brasil, alineado en la tesis comercialista, orienta su conducta a lo que entinde la primera misión de todo gobierno: integrar las diferentes subregiones que constituyen la nación, sin olvidar la actividad de los vecinos continentales.

"Los países del Acuerdo de Cartagena, por su parte, insisten en un avance hacia la integración, de conformidad a su homogeneidad económica y a sus características de subregionales, representando la Asociación un consciente freno para sus necesidades integracionistas.

"Argentina, mientras tanto, de conformidad a lo expuesto en diversas ocasiones por el presidente Perón, busca una integración efectiva, abandonando las inquietudes brasileñas. Esto, empero, no la lleva a aceptar las condiciones andinas, por estar impregnadas éstas de un profundo matiz subregional. Parecería que la cancillería argentina espera que cedan las polarizaciones, para volcar su influencia en la afirmación de un proceso integracionista moderado, pero vigoroso.

"Uruguay, por último, intenta consolidar su condición de país de menor desarrollo económico, mediante un incremento de su capacidad negociadora, ya sea a través de nuevos instrumentos como puede ser la autorización de acuerdos bilaterales de comercio, ya de alguna otra medida de naturaleza análoga, que le permita superar su deficitaria participación en la ALALC.

"Lo único cierto —concluye el comentario del diario— es que habrá que esperar ahora hasta el encuentro de Buenos Aires, para descubrir la tendencia definitiva del proceso iniciado hace 12 años."

Los industriales discutirán las causas de la crisis y las medidas para superarla

Los días 4 y 5 de noviembre se realizó en la sede de la Cámara de Industriales de Uruguay, en Montevideo, la V Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). Esta entidad está formada por las diferentes asociaciones que representan a la industria privada en cada uno de los países que integran la ALALC y que son: Unión Industrial Argentina, Cámara Nacional de Industrias de Bolivia, Confederação Nacional de Industrias de Brasil, Asociación Nacional de Industriales de Colombia, Sociedad de Fomento Fabril de Industrias del Ecuador, Confederación de Cámaras Industriales de México, Unión Industrial Paraguaya, Sociedad de Industrias del Uruguay y Consejo Venezolano de la Industria.

En su reunión, los industriales acordaron estudiar en su décimo Congreso, que celebrarán en la Paz, Bolivia, del 27 al 29 de marzo de 1974, las causas de la crisis de la ALALC y las medidas adecuadas para superarla. Los industriales consideran que hay que elaborar e implantar un proyecto realista de integración económica regional. Igualmente, los industriales convinieron en Montevideo crear un comité técnico con sede en Buenos Aires, cuya función será el análisis de la problemática de la Zona, en la fase de su renovación.

Una vez tomados tales acuerdos, los representantes de la AILA se reunieron con el presidente del Comité Ejecutivo Permanente, Julio Zamora Bátiz, y con el secretario ejecutivo de la Asociación, Juan Pascual Martínez, con el objeto de hacerles conocer sus puntos de vista.

Las resoluciones

En la Reunión Extraordinaria de Montevideo se aprobó el temario del Décimo Congreso de Industriales a celebrarse el año próximo en Bolivia. Los puntos incluidos en dicho temario son los siguientes:

7) La integración económica latinoamericana, causas de la crisis de la ALALC y los caminos para superarla:

a] Análisis de las consecuencias de la ALALC sobre el desarrollo económico de los países integrantes (no sólo de la expansión del comercio regional sino del desarrollo industrial, nivel de ocupación, cambio de la estructura productiva, etcétera).

b] Examen de las causas más importantes que han retrasado el desarrollo de la ALALC (diferencias en la política económica, desigualdad en el nivel de desarrollo, profundas diferencias en las tasas de inflación, falta de integración científica entre los países miembros, etcétera).

c] Análisis de la evolución del Pacto Andino y el Tratado de Montevideo. Problemas que presentan sus mecanismos.

d] Políticas para superar la crisis de la ALALC y permitir la elaboración e implantación de un proyecto realista de integración económica regional.

e] Participación del sector industrial latinoamericano en los trabajos de reforma de la ALALC.

2) Temas latinoamericanos de actualidad:

a] América Latina ante la crisis de recursos energéticos y de materias primas.

b] La inflación en la región.

c] La tecnología y ocupación en los países de la ALALC.

También se resolvió solicitar de las autoridades de la Asociación que la Comisión Consultiva de Asuntos Empresariales de la ALALC realice su IX reunión una vez terminado el Congreso de Industriales, y que incluya en su agenda "puntos fundamentales de lo que debe ser el diálogo entre los empresarios y la ALALC,

a fin de que se dé a los industriales la posibilidad de hacer llegar a la Secretaría Ejecutiva cuáles son los puntos que consieran que deben ser incluidos en las negociaciones anuales y objeto de la labor de la ALALC”.

En el curso de la reunión se creó, además, un Comité Técnico con dos representantes por país —que actuará bajo la coordinación de Argentina—, cuyo objetivo será evaluar la marcha del proceso de integración de la Zona a nivel técnico. El mismo se reunirá en el futuro cuando sus miembros así lo estimen oportuno. La Asamblea General de la AILA manifestó su interés por la pronta vigencia del Protocolo de Caracas (de 1969), pendiente de la ratificación por todos los países miembros, antes del 31 de diciembre del presente año.

Finalmente, los industriales hicieron conocer su criterio respecto a las razones por las cuales algunas reuniones sectoriales no alcanzaron los frutos necesarios. Dijeron que los participantes en esas sectoriales consideran que sus tareas han concluido al término de las reuniones, olvidando que las recomendaciones en ellas aprobadas tienen que seguir un trámite procesal determinado, que comprende la revisión de las mismas por las organizaciones de cúpula, hasta culminar con su estudio por parte de los Gobiernos respectivos para la definición respectiva.

Intervención de las autoridades de la ALALC

En respuesta a los planteamientos que les hicieron los directivos de la AILA, el presidente del Comité Ejecutivo Permanente, embajador Julio Zamora Bátiz, y el Secretario Ejecutivo de la Asociación, opinaron como sigue:

Por lo que se refiere a la ratificación del Protocolo de Caracas, se recordó a los asistentes que todo dependía de una decisión interna y política de los países signatarios. Puntualizaron que los órganos de la ALALC se ocupan permanentemente de la cuestión.

Respecto a la reunión de la Comisión Consultiva de Asuntos Empresariales, se adelantó que, en principio y en función de acuerdos anteriores del Comité Ejecutivo Permanente, no habría problema alguno para que la misma se realice en la ciudad de La Paz. Quedaría en consideración el problema referente a las fechas pero, en todo caso, este asunto se ajustará con facilidad.

El Presidente del Comité de la ALALC puntualizó que el Comité Técnico de los industriales podría constituir un instrumento interesante para asesorar a la ALALC en todos aquellos puntos que sean de directo interés del sector representado por la AILA. De momento se mencionó, por ejemplo, la necesidad de conocer el criterio de los industriales respecto a temas tales como los acuerdos de complementación, el programa de liberación y el tratamiento a los países de menor desarrollo económico relativo.

Concesiones especiales de Argentina a Uruguay

Como resultado de las negociaciones realizadas en el curso del presente año y culminadas en fecha reciente, entre sectores

industriales privados de Argentina y Uruguay, el primero de estos países ha otorgado al segundo una serie de concesiones especiales.

En un decreto del 3 de octubre, Argentina proroga hasta el 31 de diciembre de 1973 las concesiones que había otorgado a Uruguay en listas de ventajas no extensivas en agosto de 1972.

Por medio de un segundo decreto, de mediados del mismo mes de octubre, Argentina otorga nuevas concesiones al Uruguay en lista de ventajas no extensivas, que comenzarán a regir el 1 de enero de 1974 y cuya vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de ese año.

PACTO ANDINO

Se creará un comité provisional andino de usuarios del transporte internacional

El Seminario de Transporte Marítimo del Acuerdo de Cartagena, que concluyó el día 24 de noviembre en la ciudad de Cartagena, Colombia, aprobó la creación de un Comité provisional andino de usuarios del transporte internacional. Dicho Comité estará integrado por representantes de Perú, Colombia, Ecuador, Chile, Venezuela y Bolivia, todos miembros del Pacto Subregional. La Secretaría Ejecutiva estará a cargo del Consejo Colombiano de Usuarios del Transporte Marítimo y Aéreo.

Otros resultados importantes para el transporte andino

Los resultados del Seminario mencionado revisten importancia porque se ha calculado que el 95% del comercio de los países del área se mueve por mar, y entre ellos están:

- La adopción de medidas para asegurar que los usuarios del transporte del Acuerdo de Cartagena tenga participación directa en la fijación de los fletes de la zona.

- Se solicitó a los gobiernos del Pacto Andino la armonización de las leyes de transporte internacional, con el fin de lograr una integración de los servicios.

- Se aprobó también un estudio de factibilidad de una flota multinacional andina que contrarreste las presiones que ejercen sobre las balanzas de pagos los déficit existentes en el sector del transporte marítimo externo.

Colombia aprueba importantes instrumentos del Acuerdo de Cartagena

La Cámara de Representantes de Colombia aprobó, el día 27 de noviembre del año en curso, el Consenso de Lima por medio del cual Venezuela ingresó al Pacto Andino. Una vez cumplido ese trámite, pasará al Senado, donde próximamente será objeto de debates.

Por otro lado, se informó que el Consejo de Política Económica y Social de Colombia analiza actualmente un bosquejo de nuevo reglamento interno de la Decisión 24 del Pacto Andino (Tratamiento de capitales).

El Consenso de Lima

Por medio de éste ingresó Venezuela al Pacto Andino en febrero último. El proyecto de ley pasó de inmediato al estudio del Senado, donde será sometido a dos debates, el de la Comisión respectiva y al plenario de la Cámara Alta.

Los observadores señalan que el Senado dará su aprobación al proyecto antes del 16 de diciembre, cuando finalizan las sesiones ordinarias del Congreso.

La ley deberá ser promulgada antes de fines del presente año. La protocolización en Lima de dicho Consenso está prevista para el mes de enero próximo.

El estatuto de capitales

En la actualidad, se informó, el Consejo de Política Económica y Social analiza un bosquejo de nuevo reglamento interno de la Decisión 24 del Pacto Andino. Este instrumento, que reglamentó el Régimen Común de Tratamiento a la Inversión Extranjera (Decisión 24) se había puesto en vigor mediante decretos ejecutivos del Gobierno de Colombia, pero en diciembre de 1971 la Corte Suprema de Justicia de aquel país declaró inconstitucional al decreto que le dio vigencia, señalando que ésta debía aprobarse mediante Ley del Congreso.

En el mes de septiembre, el Congreso de Colombia giró instrucciones para incorporar al ordenamiento jurídico del país la Decisión 24, lo que se realizó de inmediato.

Chile ratifica el Consenso de Lima

El Gobierno de Chile, por decreto No. 485 del Ministro de Relaciones Exteriores, de fecha 12 de septiembre del año en curso, aprobó el Consenso de Lima que permite el ingreso de Venezuela al Acuerdo de Cartagena, así como también las enmiendas que se introdujeron al Acuerdo por ese motivo.

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Proyectos y experiencias de la integración económica

En ocasión de un Simposio sobre Aspectos Institucionales de la Integración Económica Centroamericana celebrado en San José, Costa Rica, a fines de noviembre, el secretario general de la SIECA, Roberto Mayorga Cortés, declaró que la tarea del mercado Común Centroamericano "es grande, pero no imposible". "Después de todo —agregó— se trata de reconstituir o

reintegrar siquiera tardíamente la unidad perdida; de mantener el principio de participación voluntaria, excluyente de actitudes hegemónicas, aislacionistas, o agresivas por parte de cualquier Estado; de reconocer explícitamente la interdependencia que desde distintos ángulos viene ahora a poner la prueba nuestra nacionalidad y el grado de madurez política que hemos alcanzado; de basar en nuestro esfuerzo propio la acción que en los distintos campos forme parte de la acción regional; de estar conscientes de la reducida dimensión que aun unidos proyectamos en el concierto mundial; de que cada vez es más importante ubicar a Centroamérica como parte íntegra de América Latina; y finalmente de que las futuras generaciones de centroamericanos tendrán una carga mayor y más difícil de sobrellevar si en vez de actuar ahora en función de sus intereses lo hacemos pensando en un horizonte sumamente limitado de tiempo o tomando exclusivamente en cuenta intereses circunstanciales."

Mayorga hizo, también, una evaluación de los logros del Mercomún y analizó el estado de estancamiento que actualmente muestra ese organismo centroamericano.

La proyectada Comunidad Económica Centroamericana

Por lo que toca a la proyectada Comunidad Económica, Mayorga dijo que ésta "se caracteriza por la coexistencia e interacción de mecanismos que funcionarían a niveles directivos, ejecutivos, consultivos y jurisdiccionales, todo ello integrando un sistema que preserve el interés de los gobiernos y atienda el de los particulares, pero que reconozca la existencia de un nuevo interés de tipo comunitario, en función del cual aquéllos se conciliarían. Asimismo, se persigue evitar la dispersión de esfuerzos por parte de las instituciones y los organismos especializados de la integración económica, mediante su vinculación con los organismos directivos y ejecutivos de la Comunidad".

Agregó que "la propuesta de creación de la Comunidad Económica incluye un mecanismo de tipo jurisdiccional, cuya función primordial sería asegurar la legalidad o interpretación uniforme de las normas comunitarias y prevenir o corregir la adopción, por parte de los órganos, de actos que constituyan exceso o abuso de poder".

Mayorga Cortés recordó que "conviene tener presente que el tipo de Comunidad Económica que se sugiere, se basa en la experiencia acumulada en la región; en el estudio y evaluación objetiva de otras experiencias pertinentes y en el reconocimiento de que una comunidad de esa índole no surge en forma espontánea, sino que se construye y se avanza hacia ella en forma gradual y por medio de la actuación coordinada de sus órganos y el apoyo continuado de los Estados miembros. Que se fundamente también en la apreciación de que, para evitar la suscripción de compromisos meramente formales y de difícil realización, el nuevo compromiso debería ser un reflejo fiel de la profundidad y cobertura que los cinco países deseen darle al proceso, así como de la naturaleza de los medios de acción con que lo doten y de la voluntad de los propios gobiernos para efectuar los ajustes institucionales internos que se requieren para el proceso de convergencia y armonización".

Evaluación de las actividades del Mercomún

Entre los puntos positivos, Mayorga mencionó que el proceso

de integración ha inducido un aumento superior al uno por ciento en la tasa media de crecimiento del producto interno bruto real de las economías centroamericanas, que fue de 6.5% anual en el período 1962-1968. Asimismo ha permitido en gran medida la creación de un sector moderno industrial, cuya participación en dicho producto aumentó del 13 al 18 por ciento de 1960 a 1970.

Sobre el comercio intrazonal dijo que “ha aumentado de 9 a 33 millones de dólares en el período 1950-1960 a 306 millones en 1972”. Afirmó que “la proyección para 1973 es de 350 millones de dólares”.

El estancamiento

Después, Mayorga hizo referencia a que “en comparación con los años iniciales, en épocas recientes se ha producido un estancamiento en la evolución institucional que se requería para administrar un esquema que cada vez se tornaba más complejo y que desde antes de 1969 (año en que se rompió el esquema por motivos del conflicto Honduras-El Salvador) venía presentando los primeros síntomas de debilitamiento, al no producirse dentro del sistema, o externamente pero en forma congruente con él, las acciones requeridas para efectuar ajustes oportunos en materias tales como la situación fiscal y monetaria de algunos países, la inflexibilidad de ciertos instrumentos del Mercado Común y de los procedimientos para su aplicación”.

Mayorga puso de relieve a continuación “la imposibilidad de concretar la unión aduanera en el período de cinco años previsto en el Tratado General de Integración; la incapacidad para atender de manera eficiente a la situación de los países de menor desarrollo relativo; y la falta de avance tanto en la coordinación de políticas económicas, particularmente en los sectores productivos, como en el logro de una gradual movilidad de mano de obra y de capital entre los países”.

Todo ello, precisó después, “se vio agravado por la ausencia de una política social, por el deterioro de la situación de empleo y la gradual insuficiencia de determinados instrumentos regionales, calificada ésta en función de los nuevos requerimientos que surgían ante el creciente grado de interdependencia a que dio lugar el proceso”.

El Salvador no acepta el arbitraje en las negociaciones para la paz con Honduras

Según informaciones costarricenses (*La Nación* 29 de noviembre) las negociaciones entre Honduras y El Salvador, que se desarrollan en la ciudad de México, tropiezan con dificultades. Las divergencias parecen centrarse en el asunto de la definición de las fronteras.

Las mismas informaciones dan cuenta de la llegada a San José de una misión salvadoreña, que informó al ministro de Relaciones de Costa Rica, Gonzalo Facio, que El Salvador ha resuelto denunciar el Tratado de Soluciones Pacíficas de Bogotá, aprobado en la X Conferencia Interamericana, en 1948. El Salvador, agregaron los comisionados salvadoreños, “quiere la paz, quiere soluciones íntegras en Centroamérica, pero no

acepta el arbitraje en el conflicto”. Como el arbitraje está previsto en dicho Tratado, éste ha sido denunciado, en previsión de que fracasasen las actuales negociaciones con Honduras.

La delegación salvadoreña mencionó que otras comisiones similares visitan las restantes capitales centroamericanas con el mismo propósito de informar sobre la posición de El Salvador.

Comentarios del Canciller costarricense

El canciller Facio indicó que en el Tratado antes mencionado los países se comprometieron a someter sus conflictos a soluciones pacíficas de la manera siguiente:

- a) Directamente.
- b) Mediación.
- c) Arbitraje.
- d) Corte internacional.

Los salvadoreños —continuó Facio— indicaron que “Honduras está inflexible en lo relacionado con los límites y en previsión del fracaso de las negociaciones denuncian el tratado”.

El Canciller costarricense comentó que “debe interpretarse en su correcta dimensión la actitud de El Salvador, tal como se nos explicó, de que no es que quieran guerra sino que no quieren verse forzados a un arbitraje, y desean buscar una solución del conflicto pero en Centroamérica. No es que El Salvador no quiere una solución pacífica, sino que no quiere arbitraje”. Agregó que “es obvio que las negociaciones de paz que se realizan desde hace meses, prácticamente han fracasado”.

Declaración de Honduras

Ante la decisión salvadoreña, el Gobierno de Honduras emitió una declaración oficial, en la cual reafirma su posición de estricto apego a los procedimientos que consagra el derecho internacional para la solución de los problemas con El Salvador.

“Los problemas pendientes con El Salvador deben resolverse en forma global y simultánea”, dice la declaración, que agrega: “Por consiguiente, no podrá haber ningún arreglo de cualesquiera de tales problemas, sino hasta que se acuerde en forma definitiva la delimitación y demarcación de la frontera entre ambos países”.

Entrevista de presidentes centroamericanos

Por otra parte, una noticia de origen salvadoreño informó (1 de diciembre) que en Jalapa, población nicaragüense en la frontera con Honduras, se entrevistaron los presidentes de Honduras y El Salvador, con asistencia también de los de Guatemala y Nicaragua. El comunicado gubernamental no dio a conocer los acuerdos de la reunión de Jalapa, pero indica que hubo un acercamiento.

Los presidentes de Guatemala y Nicaragua actúan como mediadores para buscar la paz centroamericana y volver a impulsar el Mercado Común Centroamericano afectado por el conflicto entre Honduras y El Salvador.